

Trabajar por el respeto a los animales es trabajar también por el ser humano, pues ambos son parte de la naturaleza y lo que suceda a los animales sucederá también al hombre". Estas palabras son de la señora Marta Gutiérrez, fundadora y presidenta de ADDA, Asociación por los Derechos del Animal, única entidad en el país dedicada a tan noble fin.

Lamentablemente el maltrato a los animales es cosa habitual. Han llamado la atención, últimamente, algunos hechos difundidos por los medios que nos retrotraen a épocas que creíamos superadas, como un reciente decreto del gobierno de la provincia de Tucumán autorizando la riña de gallos. Se ignora que la ley 14.346, art. 2, inc. 8 prohíbe la riña de animales en actos públicos. Un decreto provincial no puede contrariar una ley nacional.

Una importación de monos encerrados en cajas que les impedían toda movilidad causó la muerte de casi la mitad de ellos. Todos los veranos, ADDA colabora con el Operativo Sol de la provincia de Buenos Aires, con una campaña para que no se abandone a los animales domésticos en las rutas. Se recuerda el caso de los leones abandonados en la ciudad de San Pedro que causaron la muerte de una per-

Movimiento feminista

María Elena Oddone

sona y graves heridas a otras dos. ADDA se ha presentado como querellante en la causa. Esos animales pertenecían a un circo. El circo es una forma de maltrato a los animales, que se ha hecho diversión. Como el zoológico, donde se encierra a los animales en reducidos espacios, fuera de su hábitat natural y del clima que necesitan en beneficio de un exotismo que da ganancias; por ejemplo: tener un oso polar en un clima semitropical como el de nuestra ciudad. El maltrato a los animales reviste diversas formas.

• El trabajo de ADDA

La señora Marta Gutiérrez es considerada un eslabón en la Cadena Azul del Proccionismo del Mundo, movimiento nacido en Suiza. Esta organización es miembro de la Organización Mundial por los Derechos del Animal, OMDA (Suiza). La señora Gutiérrez fundó en nuestro país la Asociación para la Defensa de los Derechos del Animal, ADDA, en 1979. El amor por los animales y la conciencia de maltrato a que los somete el ser humano llevaron a la señora Gutiérrez a trabajar desde muy joven en defensa

Los derechos del animal

de los animales. Voluntariamente integró el personal del Instituto Pasteur durante cuatro años. Preocupada por la forma incruenta con que se sacrificaba a los animales, con monóxido de carbono a 80 grados, Gutiérrez implantó el sistema eutánico e hizo descender el número de animales sacrificados de 17.000 a 2.800. Se trataba de encontrar personas que quisieran hacerse cargo del cuidado del animal. Su tarea en el Instituto Pasteur mereció la mención honorífica de la Organisation Internationale pour la Protection des Animaux, OIPA, Suiza.

• Leyes sobre animales

La señora Gutiérrez se ha dedicado a modificar normativas defectuosas para la protección de los animales y a crear otros instrumentos legales que hacen falta. Ya han sido sancionadas algunas tomando como base proyectos de su autoría y existen otros trabajos en el Concejo deliberante y en el Congreso de la Nación a la espera de resolución. Proyectos como el control de la venta de animales en la capital; el que prohíbe la trampa

cepo empleada en la caza, y uno para el zoológico de la capital.

Con respecto a la controversia suscitada por la privatización del zoológico, EIP solicitó la autorizada opinión de la señora Gutiérrez, quien respondió que no acepta la existencia de un zoológico, pero si se trata de remodelar un lugar con animales hasta que la población esté suficientemente educada para comprender los derechos de los animales a vivir en libertad, ADDA tiene desde hace años un proyecto de su autoría. Comparados el proyecto de la firma adjudicataria y el proyecto de ADDA, a simple vista se observa que el primero no tiene como objetivo los derechos del animal por cuanto estipula: "Se destinará el 10% de las ocho hectáreas (8.000 metros) a confiterías y kioscos; se duplicará el número de especies". El proyecto de ADDA dice: "Todo espacio superfluo para los visitantes se está restando a los animales. Debe erradicarse ese equivocado criterio de hacer prevalecer las comodidades humanas, aun en los ámbitos destinados a los animales." Y agrega: "Los animales deben ser los prota-

retirar.

Otro logro de esta meritoria defensora que tienen los animales es haber conseguido terminar con la costumbre de la vivisección de animales en todos los colegios primarios y secundarios de nuestro país. Con la aprobación de ese proyecto, se dejaron atrás cien años de educación equivocada en la Argentina, una educación que enseñaba al niño que era aceptable disponer de la vida de otro ser, de modo de adquirir conocimientos no indispensables.

Asimismo, la señora Gutiérrez inició una campaña de concientización tendiente a mostrar el daño producido por el comercio de animales silvestres y su exhibición como objetos de ornamentación. Por el tema de la fauna silvestre, la señora Gutiérrez participa con frecuencia de la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES).

• Obstáculos

Durante sus muchos años trabajando en defensa de los derechos de los animales, la señora Marta Gutiérrez encontró los mismos obstáculos: la falta de normativas para un trabajo respetado, la insuficiente educación de la población y la carencia de información sobre temas zoológicos en general. □

El Informador

Público

Director: J. Iglesias Rouco
Editor responsable: Francisco Reborado
Secretario General: Luis Sicilia

Año 5 - Nº 217
Viernes 23 de noviembre de 1990

COLUMNISTAS

Guillermo Frugoni Rey
Norberto Ceresole
Agustín Pérez Pardella
María Elena Oddone